

CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A.

Samborondón, 29 de julio de 2016.

Señor
Víctor José Enrique Cárdenas Luque
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de la compañía CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A., celebrada en esta fecha, resolvió elegirlo como su Gerente General por el lapso de cinco años.

En función de lo expuesto, a usted le compete ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo a los estatutos sociales de la empresa.

La compañía fue aprobada mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Humberto Moya Flores, celebrada el 19 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de junio de 2009, de fojas 58.638 a 58.668, Registro Mercantil número 11.205. Asimismo la compañía cambió su domicilio y reformó el estatuto social, mediante escritura pública celebrada el 23 de febrero de 2010, ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de junio de 2010, de fojas 55.997 a 55.994, Registro Mercantil número 10.550.

Atentamente.


Ab. Alfonso Hernández Vanohi
Secretario Ad-Hoc.

Razón: Acepto el nombramiento que antecede de Gerente General de la Compañía CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A., Samborondón, 29 de julio de 2016.


Víctor José Enrique Cárdenas Luque
cc. 090859214-0



N° TRAMITE: 1241-0041
DOCUMENTO: Nombramiento

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 1934
2692588HGDPBYN

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1159
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	619
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARDENAS LUQUE VICTOR JOSE ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0908592140
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES. .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

